

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 273

Tlalpan CDMX; a 29 de Octubre de 2024.

C. José Luis Flores Veloz

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de los restos áridos del menor [REDACTED] Inh=29/Octubre/2017 en la fosa 193 con alineamiento B-13-4-29 del panteón 20 de Noviembre para que sean incinerados en el Modulo Crematorio del mismo panteón y posteriormente las cenizas serán trasladadas a su domicilio Particular.

